

ANEXO N.º 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA ASCENSO DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES ASISTENCIALES

SOLICITO: () Ascenso

Apellidos y Nombres

Cargo Actual:

Nivel/Categoría:

De la (órgano o Unidad Orgánica), identificado (a) con DNI N.º.....con domicilio legal en..... con correo electrónico ante usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Qué, deseando participar en el Proceso de Concurso interno de Ascenso, solicito a Usted se sirva admitir mi postulación al cargo de, nivel.....

Asimismo, declaro bajo juramento que; tengo conocimiento del contenido de las disposiciones y procedimientos previstos en los Lineamientos para el concurso interno de Ascenso, al cual me someto plenamente y en caso resultar ganador me comprometo a tomar posesión del cargo y cumplir sus funciones, dentro de los plazos que se establezcan; habiendo actualizado mi legajo personal a fin de que facilite la evaluación de los factores.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted se sirva admitir mi postulación al proceso de concurso interno de Ascenso.

.....,.....de. del 2025.



Huella Digital

Firma:

D.N.I. N.º

ANEXO N°2

DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Presente.-

Yo,.....identificado (a) con DNI N°. con domicilio actual en
....., ante usted me presento y digo:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 49.1.1 y 49.1.4 del Artículo 49º del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, mediante el cual se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Los documentos presentados para el proceso de ascenso del personal de la salud, son copia fiel de los originales¹. En ese sentido, soy responsable de la veracidad y exactitud de dichos documentos, y en señal de veracidad y conformidad, suscribo la presente declaración y consigno mi huella dactilar.

A los días del mes de. del año 2025.

Firma

Huella

¹Según lo dispuesto en el artículo 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal.

Declaran alerta amarilla en los establecimientos de salud a nivel nacional, en el marco de la celebración de Fiestas Patrias.